



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día **diecisiete de septiembre de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Segunda sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Lic. Rosario Flores Reyes	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

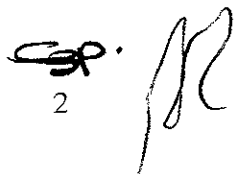
Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. **Análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de Minuta:**
  - a) **Minuta de la Sexta sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 18 de junio y concluida el 2 de julio de 2008.**
  - b) **Minuta de la Séptima sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de julio de 2008.**
  - c) **Minuta de la Décima Sexta sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 7 de agosto de 2008.**
2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificaciones a los puntos 3 y 3.1 del documento denominado *Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009*, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa.**
3. **Análisis y, en su caso, aprobación de los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto, mismos que serán la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, en su carácter de Secretario de la Junta Ejecutiva.

El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez** puso a su consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la siguiente modificación al Orden del Día: En el punto uno dice: Análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de minuta, y debe decir análisis y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de minutas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día con la propuesta presentada por el Secretario de la

  
2

Junta Ejecutiva; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

**1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Minutas:**

- a) **Minuta de la Sexta sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 18 de junio y concluida el 2 de julio de 2008.**
- b) **Minuta de la Séptima sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de julio de 2008.**
- c) **Minuta de la Décima Sexta sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 7 de agosto de 2008.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado los proyectos mencionados y, en el uso de la palabra, señaló una observación de forma: "en la página 23, en el segundo párrafo está de corrido el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma" y entregó la observación al Secretario de la Junta para realizar la corrección.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

<b>JE198-08</b>	<b>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del <i>Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva</i> aprueba las siguientes minutas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a. <b>Minuta de la Sexta sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 18 de junio y concluida el 2 de julio de 2008, con la observación formulada por el Presidente de Junta Ejecutiva.</b></li><li>b. <b>Minuta de la Séptima sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 10 de julio de 2008.</b></li><li>c. <b>Minuta de la Décima Sexta sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 7 de agosto de 2008.</b></li></ul>
-----------------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** procedió a dar lectura al segundo punto del orden del día e informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que el documento que se presenta es el resultado de las observaciones formuladas por los integrantes de esta Junta y los correspondientes a las unidades responsables. En dicho documento se encuentra incorporada la propuesta de modificaciones a los puntos 3 y 3.1 del documento denominado *Criterio y Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009*, correspondientes a la elaboración del anteproyecto 2009 y presupuestación del Programa 9. Elecciones 2009.

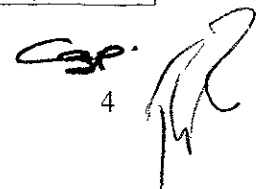
**2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificaciones a los puntos 3 y 3.1 del documento denominado Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada y, en uso de la palabra, comentó que las áreas operativas pusieron mucho cuidado en la elaboración de este documento, pues es el mismo que orientará los aspectos técnicos para la formulación del presupuesto.

También señaló que a solicitud de algunas áreas de este instituto, en ese día, de las 13:00 a las 18:00 horas se abrió nuevamente el sistema de captura de las fichas POA, a fin de que se efectúen los ajustes y adecuaciones que se estimen convenientes. Finalmente, agregó que se tiene previsto contar con la apertura programática para mañana jueves al medio día, por lo que se estaría convocando a una próxima sesión de la Junta Ejecutiva, muy probablemente el próximo viernes, para su análisis y aprobación. Con esto nos encaminamos muy firmemente a contar en un lapso de una semana ya con un anteproyecto de presupuesto que someteremos a la consideración del Consejo General también a la brevedad.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

<b>JE199-08</b>	<b>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108 fracción VIII, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Propuesta de Modificaciones a los puntos 3 y 3.1 del documento denominado Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009</i>, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa.</b>
-----------------	--

  
4

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del tercer asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** procedió a dar lectura al tercer punto del orden del día:

**3. Análisis y, en su caso, aprobación de los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto; mismos que serán la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación.**

Asimismo, **el Dr. Francisco J. Bravo Ramírez** informó a los integrantes del órgano colegiado, que en el documento de referencia se planteaban dos escenarios, el primero con un incremento del 5% y el segundo con el 6%, considerando que el índice inflacionario estimado por el Banco de México al cierre del año 2008, será del 5.6%, y que para efectos presupuestarios se sugería considerar el escenario de mayor incremento, a fin de tener, en su caso, un mayor margen de maniobra derivado de los ajustes presupuestales que regularmente se presentan.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el documento mencionado, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización, y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, le otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** señaló que en la primera página de los tabuladores en algunos puestos se han abierto niveles 1, 2 y 3, que no recordaba que estuvieran en los tabuladores anteriores, por lo que solicitó una explicación al respecto.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario Administrativo su participación para aclarar la duda planteada. El **Secretario Administrativo** respondió que estos niveles correspondían a la propuesta realizada por el maestro Guillermo Merelo Alcocer, y para mayor detalle, solicitó autorización para que el señor encargado de la Dirección de Recursos Humanos ampliara la respuesta.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en los artículos 9, fracción VI y 23, segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra al contador **Álvaro Pacheco Chávez**, encargado de la Dirección de Personal.

El **C.P. Álvaro Pacheco Chávez** preguntó al Lic. Iván Huesca Licona ¿a cuál punto hacía referencia, de los escenarios, de la primera página?

El **Lic. Iván Huesca Licona** respondió que no se trataba de los escenarios, con los cuales estaba de acuerdo, sino ¿por qué se abrieron niveles 1, 2 y 3 en algunos puestos?

  
5



El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, preguntó si había alguna otra observación y, en uso de la palabra, comentó que en cualquier caso, toda vez que esto se analizará en el Consejo General, quizá convendría poner el dedo sobre ese punto que usted menciona, que aunque no está en el Estatuto se pudiera considerar.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en los artículos 9, fracción VI y 23, segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Rosario Flores Reyes, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La **Lic. Rosario Flores Reyes** comentó al respecto que en el artículo 54 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral están los niveles del uno al cuatro para todos los miembros del Servicio, incluyendo subdirectores. El Estatuto sí lo contempla. Entonces quizás sería cuestión de revisarlo, porque conforme a los artículos 54 y 55 del Estatuto todos los miembros del Servicio, desde el líder de proyecto, jefe de departamento, subdirector, director de área, coordinador, secretarios, todos tienen niveles.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Lic. Rosario Flores Reyes dar lectura a los artículos mencionados e invitó al C.P. Álvaro Pacheco Chávez que se integrara a la mesa.

La **Lic. Rosario Flores Reyes** dio lectura: Artículo 54. El cuerpo de la función directiva se estructurará en los siguientes rangos y niveles: rango VI, Directivo electoral, niveles uno, dos, tres y cuatro; rango V, Coordinador electoral, niveles uno, dos, tres y cuatro. Artículo 55. El cuerpo de técnicos se estructurará en los siguientes rangos y niveles: Operativo electoral, que es el homólogo a Líder de proyecto, con niveles uno, dos, tres y cuatro; Especialista técnico electoral, rango II, es el homólogo de Jefe de departamento, niveles uno, dos, tres y cuatro; Supervisor técnico electoral, rango III, y sus homólogos son el Secretario Técnico jurídico y el Subdirector, niveles uno, dos, tres y cuatro; Supervisor especializado electoral, rango IV, su homólogo es el Director distrital, niveles uno, dos, tres y cuatro.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en los artículos 9, fracción VI y 23, segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra al C.P. Álvaro Pacheco Chávez, encargado de la Dirección de Personal.

El **C.P. Álvaro Pacheco Chávez** señaló que efectivamente faltan los niveles de los subdirectores.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, solicitó entonces a la Secretaría Administrativa que hiciera la corrección correspondiente. Asimismo, preguntó si alguien más deseaba formular alguna pregunta o hacer algún comentario.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente con la propuesta que formuló el licenciado Iván Huesca de que se contemplara también a los subdirectores, a la cual él también se sumó. También, agregó que se sometiera a votación el incremento del cinco por ciento para tener una base.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

<b>JE200-08</b>	<b>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108 fracción XXII, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba los <i>Tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto</i>, mismos que serán la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación, que presenta la Secretaría Administrativa, con el incremento del cinco por ciento planteado en el primer escenario, así como con las observaciones realizadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y el Presidente de Junta Ejecutiva.</b>
-----------------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del diecisiete de septiembre de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.


Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ